



COMUNICADO INSTITUCIONAL

Asunto: Actualización de las medidas de precaución sanitaria ante el COVID-19

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2020

**AL PERSONAL QUE LABORA EN EL
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

PRESENTE

Derivado de la contingencia originada por el COVID-19, tomando como referencia las determinaciones del Consejo de Salubridad y el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, y con el fin de actualizar la información contenida en los comunicados institucionales del INSUS de fecha 20 y 24 de marzo del presente, a continuación me permito presentar las medidas que, a partir del día de hoy, entrarán en vigencia y hasta nuevo aviso.

PRIMERA: Se instruye a todas las áreas y oficinas de representación que conforman el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, a suspender asistencia a los lugares de trabajo y **realizar sus actividades laborales desde el hogar.**

SEGUNDA: Todo el personal que labora en el INSUS, sin ninguna excepción, deberá coordinarse con su superior jerárquico para establecer los medios de trabajo, así como las medidas de control y seguimiento a las actividades laborales, de modo que se garantice la continuidad de los servicios esenciales que provee nuestro Instituto.

TERCERA: Todo el personal que labora en el INSUS, sin ninguna excepción, deberá estar atento y disponible para realizar las actividades laborales que le correspondan, y para cumplir a cabalidad con el plan de trabajo, de modo que se alcancen los objetivos y metas institucionales.

CUARTA: El resguardo en el hogar es estricto para todas las personas de 60 años y más, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas; y se exhorta a todo el personal a **cumplir el resguardo domiciliario corresponsable, es decir, la limitación voluntaria de movilidad permaneciendo en su domicilio particular todo el tiempo posible.**

No omito comentar que las medidas anteriores podrán cambiar o ser ajustadas según sea la evolución de la pandemia, sobre todo en lo concerniente al levantamiento del Censo y de los trabajos de campo de todo tipo, como es el caso del trabajo realizado para el ejercicio de nuestros programas presupuestales y que, por ahora serán suspendidos por, al menos un mes. Aprovecho también para pedirle estar atento a la evolución de la contingencia, y a seguir al pie de la letra las instrucciones que emita la autoridad federal, particularmente desde la Secretaría de Salud, respecto a nuestro comportamiento como ciudadanos y como trabajadores del Gobierno de México. La solución está en cada uno de nosotros.

ATENTAMENTE


M. JOSÉ ALFONSO IRACHETA CARROLL
DIRECTOR GENERAL

